SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

Dieg[o] Castellanos

En la Rendam[a] Dixeron Supazer
r En Sr D[n] de Albornoz y dixo se conforma
con el parezer de Sr D. Martin Fernandez
Ozejo En lo q[ue] mira a la Sr Conde
de Gno se de Salario Por q[ue] Cinq[o] auto
dize se de Dixeron Supazer
r En Sr D[n] Diego Dixo se conforma con
El Parezer de Sr D[n] de Albornoz
Y en este estado los Sres D[n] Andres y Pazes
y Antonio de Sepulveda Dixeron que El Sombra
q[ue] tienen hecho de los Sres D. Ant[o] Mexia
y Don Diego Albornoz lo hazen Por todo
El tiempo q[ue] es de azuc[a] tiene Una Rendam[a]
Hasta Ventas = Y auiendose Regulado los
dhos Votos y Parezeres y Reconozido
todos Nombran por tales Comiss[os] dicha ad
Minist[ra]z[io]n a los Sres D. Ant[o] Mexia
D[n] de Albornoz y Llam[a]r Partes q[ue]
lo sean Portado El Mozo El Nuebo a Ren
dam[a] Puesto luego a dazuc[a] la nombra
tales Comiss[os] = Y entendido Por el Corre
Dixo se conforma con lo acordado por la zuc
Y en q[ue] la Duda de Costa se conforma
con la z[io]n q[ue] dhos Com[o] Comiss[os] tienen hecha
y Salazuc[a] que Firxe dar se las Sanz